

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN | 15 |
| PRÓLOGO | 23 |
| PRÓLOGO DEL TRADUCTOR | 29 |
| PREFACIO | 35 |
| TEORIA GENERAL DE LA INTERPRETACIÓN (División sistemática) | 36 |
| NOTA DEL CURADOR DE LA EDICIÓN | 39 |
| LAS CATEGORÍAS CIVILÍSTICAS DE LA INTERPRETACIÓN .. | 43 |
| DE UNA TEORÍA GENERAL DE LA INTERPRETACIÓN | 97 |
| ACTUALIDAD DE UNA TEORÍA GENERAL DE LA INTERPRETACIÓN | 123 |

PARTE I

| | |
|--|-----|
| TEORÍA GENERAL DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA | 129 |
|--|-----|

CAPÍTULO PRIMERO

LA INTERPRETACIÓN EN LA VIDA DEL DERECHO

| | |
|--|-----|
| 1. Función normativa de la interpretación jurídica | 131 |
| 2.A) Interpretación y aplicación | 136 |
| 3.B) Interpretación y calificación jurídica | 139 |
| 4.C) Interpretación y construcción dogmática | 142 |

CAPÍTULO II

NEXO ENTRE RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA Y DESARROLLO INTEGRADOR.... DE LA NORMA. EFICIENCIA EVOLUTIVA DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA

| | |
|---|-----|
| 5. Remisión a los cánones hermenéuticos fundamentales | 147 |
|---|-----|

| | | |
|----|---|-----|
| 6. | Caracteres de la interpretación en función normativa según la orientación dirigida a la valoración comarativa de los intereses | 148 |
| 7. | Nexo existente entre reconstrucción histórica y desarrollo interpretativo de la norma jurídica, frente a la evolución de las relaciones sociales o al progreso de la legislación | 152 |
| 8. | Fenómenos de normas superadas por sobrevenir nuevas normas: Criterios hermenéuticos que gobiernan la relación entre leyes sucesivas en el tiempo, en contraste y en desarmonía entre sí | 158 |
| 9. | Cuestión de eficiencia o alcance evolutivo de la interpretación jurídica | 163 |

CAPÍTULO III INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN

| | | |
|--------|--|-----|
| 10. | Nexo que, en la interpretación en función normativa, une la actividad de aclaración y la de desarrollo individualizado | 169 |
| 11. | Antinomia entre exigencia de previsión de la máxima de conducta y función integradora referida a la interpretación judicial | 172 |
| 12. | Antinomia entre vínculo de subordinación y exigencia de iniciativa en la identificación de la máxima de decisión. Su influencia sobre el problema de las lagunas | 176 |
| 13. | Si la interpretación judicial integradora de normas con lagunas aplica o crea derechos. Diferencia entre el plano de la norma jurídica y el de la máxima de decisión | 180 |
| 13bis. | Exigencia de hetero-integración que satisface la apreciación según equidad | 184 |

CAPÍTULO IV INTERPRETACIÓN Y DISCRECIONALIDAD

| | | |
|-----|--|-----|
| 14. | Formas de discrecionalidad y fenómenos afines | 187 |
| 15. | Reenvío a criterios valorativos y categorías extrajurídicas y delegación de la «apreciación» discrecional del juez | 190 |
| 16. | Delimitación de la apreciación interpretativa en cuanto apreciación vinculada | 192 |

| | |
|---|-----|
| 17. Carácter más saliente de la discrecionalidad. Diferencia esencial entre apreciación discrecional y apreciación vinculada (interpretativa) | 195 |
|---|-----|

CAPÍTULO V
INTERPRETACION ANALÓGICA

| | |
|---|-----|
| 18. Carácter de la interpretación analógica: auto integración del orden jurídico | 201 |
| 19. Crítica del dogma de la voluntad legislativa como pretendido fundamento de la extensión analógica | 203 |
| 20. Fundamento y criterios de la interpretación analógica | 207 |
| 21. Concepción de la interpretación jurídica en el derecho común: «intensio» y «extensio» | 211 |

CAPÍTULO VI
LÍMITES Y EXCLUSIÓN DE LA
INTERPRETACIÓN ANALÓGICA

| | |
|--|-----|
| 22.A) Fundamento y límites de la prohibición para las normas penales | 217 |
| 23. Fundamento y límites de la prohibición de analogía para las normas «que hacen excepción a reglas generales» (Normas excepcionales) | 219 |
| 24. Normas excepcionales y principios fundamentales del ordenamiento | 221 |

CAPÍTULO VII
INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA

| | |
|--|-----|
| 25. Problema de la interpretación auténtica y estructura de la norma interpretativa | 225 |
| 26. Fundamento y límites del valor vinculante de la norma (o declaración) interpretativa | 228 |
| 27.I.A) retroactividad de la interpretación auténtica de leyes no penales | 230 |
| 28.B) Retroactividad de una interpretación auténtica de leyes penales. Cuestión de su admisibilidad político-legislativa ... | 232 |

| | |
|---|-----|
| 29. Eficacia vinculante de la interpretación auténtica de leyes penales | 235 |
| 29bis. Referencia al Derecho comparado y a los precedentes legislativos | 236 |
| 30.A) Objeto posible de interpretación auténtica | 237 |
| 31.B) Competencia para la interpretación auténtica | 240 |
| 32. Límites de la eficacia retroactiva de la interpretación auténtica | 242 |
| 33. Influencia de una interpretación auténtica sobreviniente en materia de litispendencia | 247 |
| 34. Límites a la retroactividad de leyes penales interpretativas | 249 |
| 35.II. Interpretación auténtica de la sentencia | 250 |
| 36.III. Interpretación auténtica del acto administrativo | 254 |
| 37.IV. Interpretación auténtica del negocio de Derecho privado ... | 257 |

CAPÍTULO VIII
INDIVIDUALIZACIÓN NORMATIVA
DEL PRECEPTO JURÍDICO

| | |
|---|-----|
| 38. La declaración interpretativa jurisdiccional | 261 |
| 38bis. Autoridad de los «precedentes» jurisprudenciales y «consolidación» de las máximas (el llamado 'ius receptum' basado sobre el uso judicial) | 263 |

CAPÍTULO IX
DISCIPLINA LEGAL DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA

| | |
|---|-----|
| 39. Problema de tal disciplina y naturaleza jurídica de las normas sobre interpretación | 271 |
| 40. Correlación teleológica entre interpretación y aplicación: carga y obligación de recta inteligencia del precepto jurídico. Las normas sobre interpretación como normas de segundo grado | 273 |
| 41. Las normas de interpretación de los negocios como antecedentes de las normas supletorias. Interpretación del acto y su precedencia lógica sobre la calificación jurídica | 280 |

42. Competencia legislativa y competencia jurisprudencial.
Valor preceptivo de las normas sobre la interpretación 283
43. Rango jerárquico de los diversos criterios hermenéuticos ... 286

PARTE II
DOGMÁTICA DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA:
INTERPRETACIÓN DE LA LEY Y DE LOS ACTOS
JURÍDICOS

CAPÍTULO X
CLASIFICACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA
SEGÚN EL OBJETO

44. Objeto posible de interpretación jurídica. Su variedad y
clasificaciones 293
45. Antítesis conceptual entre normas jurídicas y actos jurídicos ... 296

CAPÍTULO XI
A) INTERPRETACIÓN DE LA LEY. SENTIDO DE LA LEY:
CRÍTICA DEL DOGMA DE LA «VOLUNTAD» LEGISLATIVA.
CONTENIDO NORMATIVO Y RATIO IURIS. UNILATERIDAD
DE LAS DIVERSAS TENDENCIAS INTERPRETATIVAS

46. Crítica del dogma de la «voluntad» legislativa 299
47. Rechazo de una concepción subjetiva de la «ratio iuris» 305
48. Criterios de valoración, históricamente condicionados,
que determinan un rango entre los intereses de la vida
social 308
49. Lógica de la materia disciplinada y lógica del tratamiento
jurídico: correlativos momentos de la interpretación 311
50. Crítica de las distinciones corrientes de los «métodos» y
de los «resultados» de la interpretación, y del prejuicio en
favor de la interpretación literal. Exigencia de espiritualizar
la lógica del tratamiento jurídico. 314

CAPÍTULO XII

MOMENTO LÓGICO Y MOMENTO TELEOLÓGICO EN LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY. FUNDAMENTO DE LA VALORACIÓN COMPARATIVA DE LOS INTERESES

| | |
|--|-----|
| 51. Crítica del prejuicio logicista contra el momento teleológico y del aforismo «in claris non fit interpretatio» | 321 |
| 52. Categorías de intereses en conflicto según su recíproca posición: criterios de preferencia | 328 |
| 53. Funcionalidad de los instrumentos de la autonomía privada y del oficio de Derecho privado | 332 |
| 54. Aspecto del interés en la responsabilidad extracontractual. Problema práctico de las presunciones legales | 335 |
| 55. Funcionalidad que informa al interés familiar. Interferencia del interés al que va destinada la tutela con otros intereses ocasionalmente protegidos | 339 |

CAPÍTULO XIII

DEFICIENCIA DE LA DISCIPLINA LEGISLATIVA: CRITERIOS DE INTEGRACIÓN. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

| | |
|---|-----|
| 56. Laguna y «caso dudoso». problema planteado por caso dudoso en defecto de una precisa disciplina legislativa | 343 |
| 57. Del modo de concebir los principios generales del Derecho | 348 |
| 58. De la competencia para identificar los principios generales del Derecho | 356 |
| 59. La tarea de la jurisprudencia como órgano de la conciencia social | 363 |

CAPÍTULO XIV

INTERPRETACIÓN DE NORMAS CONSUECUDINARIAS

| | |
|--|-----|
| 60. Sentido de la norma consuetudinaria: contenido preceptivo y «ratio iuris» | 371 |
| 61. Criterio de interpretación de las normas consuetudinarias. Relevancia. Admisibilidad de una interpretación analógica | 378 |

CAPITULO XV

B) INTERPRETACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

| | |
|---|-----|
| 62. Identificación de la provisión, según el tipo, los elementos estructurales y la función..... | 383 |
| 63. Interpretación en línea de legitimidad: en función meramente calificadora o con cognición plena | 387 |
| 64. Interpretación en línea de mérito. Valoración sustitutiva y conversión de la provisión | 393 |

CAPÍTULO XVI

A) INTERPRETACIÓN DE LA SENTENCIA

| | |
|--|-----|
| 65. Identificación de la actuación jurisdiccional: función típica y elementos estructurales: momento lógico y momento preceptivo | 399 |
| 66. Coherencia intrínseca de la sentencia: correlación entre motivación y disposición | 403 |
| 67. Correspondencia de la sentencia con la demanda judicial. Su coherencia con el procedimiento | 311 |
| 68. Interpretación auténtica de la sentencia. Interpretación de los actos procesales de parte | 415 |

CAPÍTULO XVII

D) INTERPRETACIÓN DEL NEGOCIO DE DERECHO PRIVADO

| | |
|--|-----|
| 69. Las manifestaciones de la autonomía privada como objeto de interpretación jurídica | 421 |
| 70. Diferencia entre las diversas categorías de negocios en cuanto a su relevancia para el tratamiento interpretativo .. | 428 |
| 71. Unilateralidad de algunas orientaciones interpretativas de los negocios jurídicos | 436 |
| 72. Métodos de interpretación: interpretación psicológica y técnica (objetiva); interpretación individual y típica; interpretación en función reconocitiva o integradora | 442 |
| 73. Interpretación e integración del negocio defectuoso | 450 |

| | | |
|-----|--|-----|
| 74. | Criterios positivos de interpretación de los contratos | 454 |
| 75. | Criterios interpretativos propios de los negocios «mortis causa». Antítesis con la interpretación del título legal | 467 |

CAPÍTULO XVIII

E) INTERPRETACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL

| | | |
|-----|---|-----|
| 76. | Las manifestaciones de la autonomía colectiva de los estados en la comunidad internacional, como objeto de interpretación jurídica. Aspecto contractual y aspecto normativo. Diferencias en torno al punto de relevancia para el tratamiento interpretativo. Textualidad y extratextualidad de los medios interpretativos | 455 |
| 77. | Regulación unilateral (el «dictado»). Lagunas y medios de integración. Reenvío a los principios generales del derecho reconocidos por las naciones civilizadas. Admisibilidad de interpretación analógica: «analogía iuris» y «analogía legis». Remisión subsidiaria a la jurisprudencia | 486 |
| 78. | Competencia para la interpretación del tratado | 500 |
| 79. | Criterios de interpretación de los tratados. Interpretación de los «dictados». Reenvío | 503 |